

Informe de Gestión 2016

*Resultados
trascendentes
en un año
inclemente*

Índice

| | |
|--|--|
| <p>Preámbulo 3</p> <p>1) Régimen especial propio de jubilaciones y pensiones de la universidad venezolana. 11</p> <p>1.1) Situación actual 11</p> <p>1.2) Situación futura 13</p> <p>1.3) Cumplimiento del objeto en el ejercicio económico 2016 14</p> <p>2.) Funcionamiento de Fopediuc 14</p> <p>2.1) Junta directiva 14</p> <p>2.2) Personal administrativo y obrero 14</p> <p>2.3) Transición nueva figura jurídica 15</p> <p>2.4) Revisión de los estados financieros 15</p> <p>2.5) Junta Fiscalizadora 16</p> <p>2.6) Cartera de inversiones 17</p> <p>2.6.1) Inversiones en préstamos 17</p> <p>2.6.2) Inversiones inmobiliarias 20</p> <p>2.6.2.1) En el Edif. Torre principal 20</p> <p>2.6.2.2) En el CCP Trigaleña Plaza 20</p> <p>2.6.2.3) Opción de compra en la Torre F, Centro Médico Guerra Méndez 20</p> <p>2.6.3) Inversiones en mercado financiero 22</p> <p>2.6.3.1) Distribución de los ingresos al 31/12/2015 22</p> <p>2.6.3.2) Inversiones en instrumento financiero BCV Directo 22</p> <p>2.6.3.3) Inversiones en los títulos de valores 23</p> <p>2.6.3.3.1) Inversiones en bolívares 23</p> <p>2.6.3.3.2) Inversiones en moneda extranjera 24</p> <p>2.6.3.3.3) Rendimiento en moneda extranjera 25</p> <p>2.6.3.3.4) Actualización de las inversiones en títulos valores a precio de mercado y DICOM (600 bs/\$) 26</p> <p>2.6.4) Rendimiento económico 27</p> <p>2.6.5) Cuentas por cobrar al ejecutivo 28</p> <p>2.6.6) Solidez patrimonial 29</p> <p>2.6.7) Liquidez 29</p> <p>3) Evolución histórica de contribuciones, patrimonio y rendimiento de Fopediuc 30</p> <p>3.1) Contribuciones 30</p> <p>3.2) Aumento de patrimonio con base en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad 31</p> <p>3.3) Evolución del patrimonio de Fopediuc desde el año 2000 al 2016 31</p> <p>3.4) Utilidad operativa y resultado integral 32</p> | <p>3.5) Rendimientos positivos en los últimos años 33</p> <p>4) Fortalecimiento del régimen de jubilaciones y pensiones en el estatuto del profesor universitario. 35</p> <p>4.1) Mantener una postura coherente 35</p> <p>4.2) Fortalecer el carácter contributivo, universal y solidario con la nueva figura jurídica de Fopediuc 35</p> <p>4.3) Establecer una estrategia nacional que conduzca a unas nuevas pautas que incorporen a todas las universidades el carácter contributivo, universal y solidario previsto en la CRBV. 35</p> <p>4.4) La historia del régimen en la UC se mantiene 35</p> <p>5) Estados financieros certificados 36</p> <p>5.1) Los estados financieros del 2016 comparados con el año 2015 36</p> <p>5.2) Los estados financieros del 2016 comparados con el año 2015 38</p> |
|--|--|

Preámbulo:

La necesidad de comprender, defender y mantener el Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones de los profesores universitarios está plenamente vigente

La universidad venezolana, pionera en procesos de previsión social y precursora de los regímenes de jubilaciones en el país, ha mantenido una posición firme en defensa de su régimen especial, liderada en primer término por AVERU y en términos operativos por Fondunive (Coordinadora de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales) y en particular desde el año 2002, por la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS) ley vigente, pero no efectiva, dado que no tiene fecha de cierre del régimen transitorio que ahí se describe y que para el sector universitario no aplica en virtud de pertenecer a un régimen especial preexistente. Desde la irrupción de esta ley, se ha producido un debate en el país acerca de los regímenes especiales y las distintas jurisprudencias que se han producido. Estas apuntan a reconocer los preexistentes al estatuto de la función pública, siendo entonces un número reducido de instituciones de los cuales el que mayor población abarca, es el de las universidades nacionales.

En términos gráficos el nuestro se desarrolla de esta manera:

Gráfico N° 1

Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones en las Universidades Nacionales

Art. 102 LU / Art. 94 Const. 1961 / Pautas CNU 1976 / Actas Convenios particulares 1979-1980 y 1985



Como se observa, el producto del proceso contributivo, universal y solidario es una pensión al 100% con el último salario, que incluye además las distintas primas que tenga el universitario en ese momento. Este monto se suma al salario dando un resultado que se denomina “pensión”. Este monto es único, indivisible y por supuesto heterogéneo para cada miembro de la comunidad.

Desde este momento comienza un nuevo proceso (Gráfico N° 2) que no es otro que el poder adquisitivo de la pensión consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, artículos 23, 80, 81, 86 y 91), la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS, artículo 66), la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT, artículos 15 y 17), las Convenciones Colectivas particulares de la UC 1979-1980 y 1985, así como en la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario (II CCU, cláusula 78). La diversidad de fuentes da lugar a distintas interpretaciones para el cálculo:

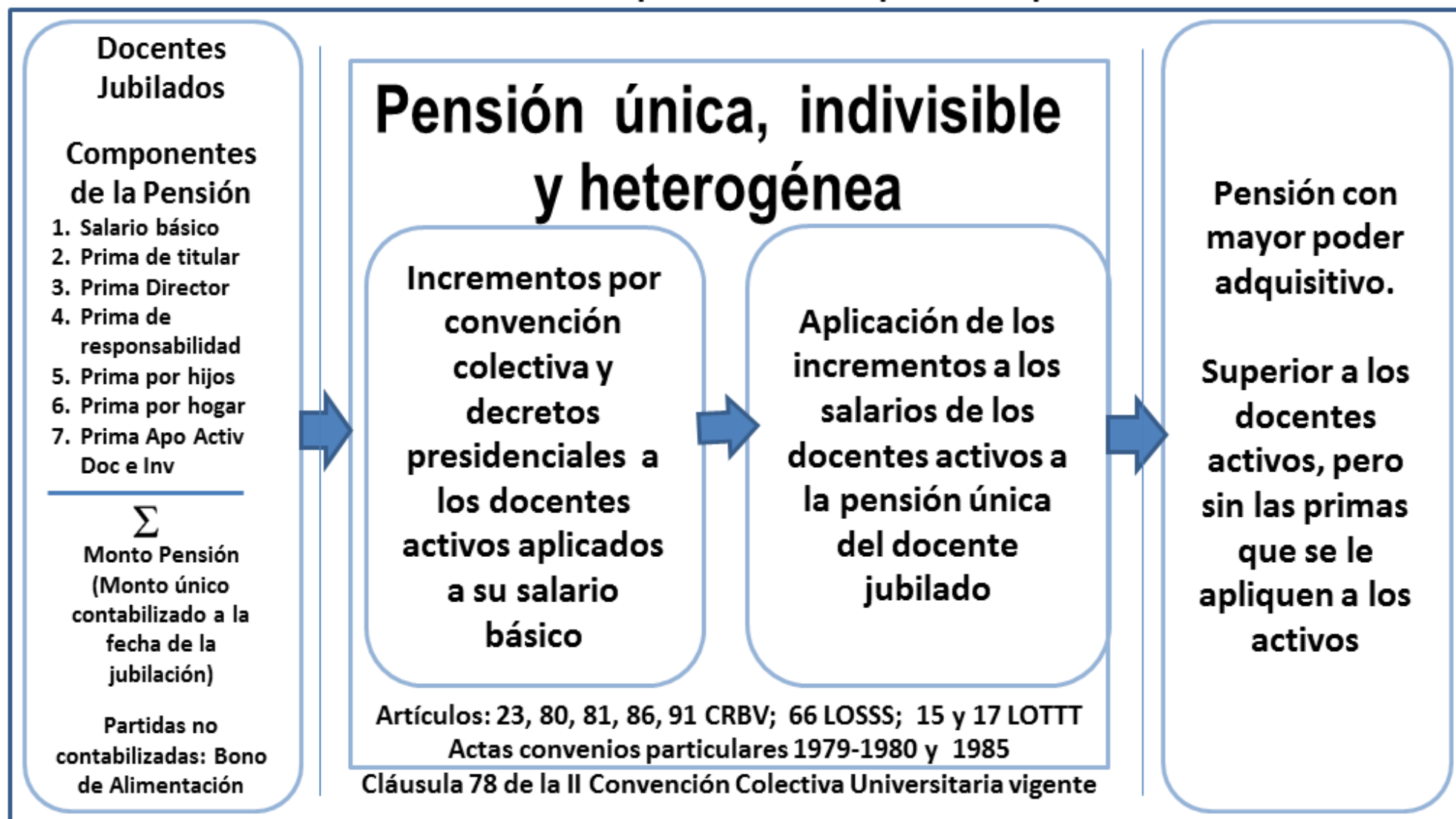
- 1) Para la LOSSS es en base al IPC que publica el BCV anualmente.
- 2) Para efectos del Seguro Social Obligatorio (SSO) es por la vía de la nivelación de los salarios mínimos.
- 3) Para el sector universitario, ha sido durante los últimos años, incrementar la pensión en la misma proporción aplicada a salario de los docentes activos.

Esta metodología forma parte de nuestro régimen y al igual que en el gráfico N° 1, toca a los universitarios **comprender, defender y mantener** nuestro método de cálculo institucionalizado para preservar el poder adquisitivo a través del sistema establecido.

Gráfico N° 2

Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones en las Universidades Nacionales

Método universitario para mantener poder adquisitivo



El gráfico N° 2, es la representación de una nueva discusión nacional que pretende disminuir las pensiones en base a un Informe del Procurador General de la República que plantea el aumento de la pensión sobre lo que era el último salario del profesor sin incluir sus primas y que en ningún momento un jubilado pueda en su categoría ganar más que un activo, eliminando lo logrado hasta la fecha y en concordancia con el artículo 8 de la **Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios**, que cierra cualquier posibilidad al personal jubilado de las universidades nacionales.

Como se observa, es necesario asimilar este conocimiento y comprometerse en la defensa del capital más importante que les queda a los universitarios venezolanos, derivado de la teoría del ciclo vital, la cual contempla que las familias ahorran en los años de vida activa de sus miembros, para mantener el mismo nivel de vida cuando se jubilan, no obstante, los efectos inflacionarios atentan contra esta posibilidad válida.

El régimen especial preexistente es una conquista gremial, en base a la progresividad de la ley prevista en nuestra constitución y a los procesos históricos que la sustentan, legalmente no puede ser reemplazado a menos que se mejoren estas condiciones. Llegamos a ella, a través de este breve recuento histórico.

a) La Universidad Republicana y el papel de Simón Bolívar

La denominada Universidad Real y Pontificia era la universidad colonial bajo la tutela española. Conquistada la independencia política, el Libertador Simón Bolívar creó por decreto de 1826, la Universidad Republicana. El Libertador a fin de estimular a los profesores de la nueva universidad, que cambiaba de norte y de rumbo, consagró un

régimen asistencial que jubilaba a los profesores al cumplir entre 12 y 15 años de servicio. Se establece así el papel pionero de las jubilaciones y pensiones en el ámbito universitario, que marcarían los procesos de educación superior en Venezuela como génesis de un sistema de seguridad social integral.

b) La joven democracia en 1959 respeta el legado de Bolívar

Derrocada la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez en 1958, en 1959 se aprueba la Ley de Universidades cuya primera modificación ocurrió en 1970. La Ley de Universidades consagra en su artículo 102 el carácter previsional, cuyo tenor es el siguiente:

Artículo 102. Los miembros del personal docente y de investigación que hayan cumplido veinte años de servicio y tengan 60 o más años de edad, o aquellos de cualquier edad que hayan cumplido 25 años de servicios, tendrán derecho a jubilación. Si después del décimo año de servicio llegaren a inhabilitarse en forma permanente, tendrán derecho a una pensión de tantos veinticincoavos de sueldo como años de servicio tengan. El Reglamento Especial de Jubilaciones y Pensiones establecerá las condiciones y límites necesarios para la ejecución de esta disposición.

c) El CNU consagra en 1976 el carácter contributivo, universal y solidario

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) presidido por el entonces ministro Luís Manuel Peñalver, dicta las pautas para soportar el artículo 102 de nuestra ley. Para los profesores fue en febrero de 1976 y para los empleados en agosto desde mismo año. Estas pautas nacieron ante la falta de acción del Ejecutivo Nacional que nunca reglamentó el régimen especial. Estas pautas crearon los fondos de pensiones y con ello el carácter contributivo, de capitalización universal y solidaria.

d) La constitución de 1961 y el reconocimiento como régimen especial

El accionar de los gremios a través de las distintas actas convenios locales y nacionales, consolidó un régimen previo a la Constitución de 1961. Por la progresividad de la Ley nuestro régimen pionero es especial y los universitarios lo atesoran como el activo social más importante. El punto culminante es la segunda enmienda a la constitución de 1961 relativa a la creación del Estatuto de la Función Pública en donde se dejó claramente diferenciado el respeto y validez de los regímenes especiales previos al estatuto de la Función pública.

e) La constitución de 1999 y la progresividad de la ley

Esta constitución da rango constitucional a la autonomía universitaria y hace hincapié en los derechos sociales y de la familia, respetando todo lo logrado por los sectores laborales previos a ella. Los artículos 23, 86, 89, 91 y 109 soportan y validan esta historia gremial y universitaria.

En las próximas líneas encontrarán el desempeño del instrumento organizativo que soporta el carácter contributivo y parafiscal del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidades Nacionales.

Informe Anual de Gestión

Año 2016

Resultados trascendentes en un año inclemente

Venezuela cerró económicamente el año 2016 en opinión de muchos analistas económicos “con el peor desempeño del mundo” y unos índices macroeconómicos inéditos en la historia moderna del país. La contracción económica fue del 11%, la inflación fue cerca al 500 % con una caída del 45 % de las importaciones. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en dólares ha caído 57 %. Estas cifras reflejan la profunda crisis que ocurrió en el 2016 con una de las peores depresiones económicas de América Latina y la segunda en la historia del país después de la Guerra Federal. El año 2016 fue un año de cierre de empresas y de pérdidas de empleos. Sin embargo, para Fopediuc fue uno de sus mejores años, seguido del 2015, gracias a políticas estratégicas adecuadas que garantizaron un retorno positivo que mantiene solvente a la institución. De ahí la razón de resumir el resultado de este ejercicio en el lema “Resultados trascendentes en un año inclemente”

Política transparente de publicación de memoria y cuenta

Para cumplir con lo establecido en el estatuto vigente de la **Asociación Civil Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (Fopediuc)**, relativo a la obligación de rendir cuenta pública de su gestión, se procede a presentar la memoria y cuenta del año 2016. En este informe se describen las actividades realizadas durante el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. Es de hacer notar que desde el año 2008 se publica anualmente la memoria y cuenta en la web de la Universidad de Carabobo, acompañada de los estados financieros. En esta ocasión se presentan en valores nominales e históricos pendientes del ajuste por inflación y de la auditoria que está en proceso

Se localizan en el portal web (<http://www.slideshare.net/fopediuc/>) los últimos tres ejercicios, donde incluso usted puede obtener la información del número de visitantes a estas rendiciones de cuentas (en promedio presentan más de 500 lectores) En el portal a web (<http://www.uc.edu.ve/>) está contenida información desde el año 2008. La estructura de esta presentación atiende a los siguientes conceptos:

1. Régimen especial propio de jubilaciones y pensiones de la universidad venezolana.
2. Funcionamiento operativo de Fopediuc.
3. Evolución de contribuciones, patrimonio y rendimiento de Fopediuc.
4. Futuro del régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad de Carabobo.
5. Estados financieros.

1. Régimen especial propio de jubilaciones y pensiones de la universidad venezolana.

1.1 Situación actual

Los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales son organismos operativos que han liderado la defensa de las instituciones de previsión social del personal docente y de investigación, relativas al artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a través de ellos se ejecuta el carácter contributivo, universal y solidario de este tipo de organismo.

Los fondos han enfrentado a través del CNU la orden de la Contraloría General de la República (CGR), de entregar los bienes inmuebles que la conforman a la Tesorería de Seguridad Social por considerar que no se ajusta a derecho, basada en la jurisprudencia del país y en la decisión del CNU de fecha 12/03/2015. En esta fecha fue consignado el informe de la comisión designada para el estudio sobre el Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades y del estudio de los requerimientos de la

Contraloría General de la República. Este informe entre otros puntos aclaró que los fondos de jubilaciones y pensiones que reciban contribución por parte de sus docentes activos, no pueden ser suprimidos; así mismo; deben realizarse acciones necesarias para mantener la integridad de los capitales acumulados por estos Fondos y de sus respectivos rendimientos.

Es importante referir que a partir del año 1976, sobre la base de lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Universidades, el Consejo Nacional de Universidades mediante pautas reglamentarias determinó que los regímenes de jubilaciones y pensiones del personal docente y administrativo de las universidades nacionales tienen carácter contributivo, directo, solidario y de capitalización colectiva; lo cual es su fundamento jurídico.

El aporte personal e institucional que dan las universidades, por pequeño que sea, contiene los 3 atributos que soportan el régimen (contributivo, universal y solidario). Los Fondos solo perciben los montos deducidos por nómina de los profesores, más el aporte de las universidades, aportes por cierto que desde el año 2010 no son entregados a los Fondos y que permanecen en un fideicomiso bancario, que hasta la fecha no ha sido posible constatar.

Los recursos provenientes de cotizaciones, aportes e inversiones están afectados a un fin específico y único, por eso, según la tesis de los tributos parafiscales -ningún tributo regresa a la fuente- los recursos del fondo pertenecen al régimen de jubilaciones y pensiones, no a los profesores ni a la universidad. Son las instituciones universitarias las que reciben la contribución de los Fondos, cumpliendo éstos con su fin fundamental: entregar una contribución para el pago de jubilaciones y pensiones causadas.

Los jubilados contribuyen toda su vida académica para establecer un derecho a una jubilación digna. Los activos están en la actualidad garantizando sus derechos en formación para disfrutar también de su jubilación futura. Disolver el fondo financiero, así como utilizarlo para otros fines, es poner en riesgo el régimen de jubilaciones y pensiones de los docentes universitarios. Por tales razones, deben mantenerse en el tiempo como tales y regirse tanto por la legislación originaria de su fundación como por la nueva legislación, cuando esté plenamente establecida.

Por otra parte, las universidades, por mandato de su obligación constitucional, legal y reglamentaria, han establecido beneficios superiores en materia de seguridad social, asistencia médica hospitalaria, recreación y otros de parecida naturaleza, a los que

eventualmente recibirían los beneficiarios de la Ley Orgánica de Seguridad Social, aun no en plena vigencia.

Como parte de nuestros derechos adquiridos, debemos defender nuestro sistema de seguridad social universitario y mantener el régimen actual de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales.

1.2 Situación futura.

Durante el año 2016 se continuó la ejecución de un Plan de Acciones Correctivas impuesto por la Contraloría General de la República. Este plan incluye el inventario total de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Fopediuc y la evaluación de su cartera de inversiones. Estos aspectos han sido cumplidos a cabalidad y de ahí la revisión permanente tanto de las inversiones en préstamos como de la cartera de inversiones; pese a ello los aportes patronales continúan retenidos desde el año 2010 por parte del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia, Tecnología (MPPEUCT) y con todo ello, se ha seguido aportando la contribución anual de la Universidad de Carabobo para contribuir con lo previsto con el artículo 86 CRBV; cancelando sus compromisos laborales con su personal cumpliendo con los procesos paulatinos de asimilación del personal a la convención colectiva única del sector universitario, ha aumentado sustancialmente su capital, gracias a una gerencia competente, transparente y acreditada que ha logrado incrementar el mismo y haciendo un aporte social a los profesores con préstamos a tasas preferenciales a las ofrecidas por el mercado bancario.

Este Plan de Acciones Correctivas incluye la presentación de una nueva figura jurídica acompañada por unos estatutos que blinden el futuro de nuestro régimen en concordancia con la Constitución y las leyes vigentes dejando claro el carácter contributivo, universal y solidario, así como la tesis de los tributos parafiscales y la ampliación por la vía del artículo 86 de CRBV del objeto que permita cubrir asistencia en salud.

Por ende, se presenta este informe como el último de la Asociación Civil Fondo de Jubilaciones y pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (Fopediuc) que dará paso a la Fundación Fondo de Jubilaciones y pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (Fundafopediuc).

1.3 Cumplimiento del objeto en el ejercicio económico 2016.

El ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 produjo utilidades

realizables, tomadas como base para planificar el aporte a ser pagado en el 2017, como contribución a la Universidad de Carabobo para su nómina pasiva. Este aporte será de Bs. 50.000.000,00, cantidad superior a las cargas personales contempladas por la nómina activa. Esta contribución es producto de una sana política financiera que ha resultado eficaz y que ha multiplicado el patrimonio del Fondo pese a la alta inflación que sufre el país. Todo ello en concordancia con la misión y visión de Fopediuc, así como sus valores de honestidad, solidaridad, rentabilidad, responsabilidad y transparencia. Asimismo la utilidad de ejercicio después de los ajustes contables pertinentes ascendió a Bs.2.392.306.745,59.

2. Funcionamiento de FOPEDIUC.

En cuanto a:

2.1 Junta Directiva

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto, durante el año 2016 la Junta Directiva realizó **31** reuniones y asistió a **2** reuniones nacionales de Fondunive (Coordinadora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales).

Las **31** reuniones sirvieron para avanzar en la dinámica diaria que soporta los procesos administrativos y financieros de Fopediuc. En diciembre 2015 se realiza como todos los años el presupuesto y plan de inversiones del año siguiente (2016), estableciéndose en estas reuniones el monitoreo de los resultados parciales en el transcurso del ejercicio, los ajustes de rigor y el cumplimiento de las respectivas metas. La evaluación de la cifra que se presenta excede positivamente las metas formuladas, pese a la turbulencia económica del año fiscal 2016. Las reuniones nacionales de Fondunive orientan la política nacional y permiten establecer un frente común y homogéneo de las universidades que pertenecen a AVERU (Asociación Venezolana de Rectores Universitarios) y ARBOL (Asociación de Rectores Bolivarianos) que ha logrado hasta ahora que se reconozcan el régimen especial de las universidades nacionales soportado en sus respectivos fondos.

2.2 Personal administrativo y obrero

Al 31/12/2016 Fopediuc cuenta en su nómina con 10 trabajadores conformado por ocho que cumplen funciones administrativas y dos obreros. Progresivamente se ha asimilado al personal según lo establecido en la II Convención Colectiva Única del Sector Universitario (2014-2016), preparando así una transición de este personal a la nómina universitaria, manteniéndolos adscritos a esta instancia de seguridad social y como resultado de ello disminuir los costos de operación.

2.3 Transición a nueva figura jurídica

Basado en un informe de la comisión validada en asamblea y conformada por seis profesores que han sido o son presidentes de Fopediuc: José Botello, Asdrúbal Romero, María Luisa de Maldonado, Marfa Olivo de Latouche, Víctor Reyes Lanza y José Ángel Ferreira. Además, la integran también de los profesores: José Marcano (CU), Jesús Villarreal (APUC), Mauricio Isaacs (CPJ), Rafael Roversi de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP) y Gustavo Guevara (FACES). El objetivo principal de esta comisión era *evaluar las propuestas presentadas y recomendar a la Asamblea y/o Consejo Universitario, caminos para preservar el régimen preexistente y el capital acumulado del fondo financiero, en el marco de los procesos legales vigentes en el país en esta materia.*

Las recomendaciones fueron mantener y preservar el régimen de jubilaciones y pensiones bajo el carácter contributivo, universal y solidario. Fortalecer la política de inversión en el marco internacional; trabajar con mandatos de inversión para atender los procesos de salud del profesorado; ratificar el control de tutela ejercido por la Universidad de Carabobo (UC) y el control fiscal ejercido por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo (DAIUC) entre otros. Asimismo acoger el estudio del cambio de naturaleza jurídica de Fopediuc de Asociación Civil a Fundación por considerarlo pertinente e integrar a la junta directiva la representación del Consejo Universitario (CU-UC), la Asociación de Profesores (APUC) y al Consejo de Profesores Jubilados (CPJUC).

La comisión de juristas para elaborar el estatuto de la Fundación, estuvo coordinada por el Doctor Juan Pachas Lituma y conformada por los doctores Alejandro Sue y Rafael Roversi, presentó a la Junta Directiva de Fopediuc el proyecto, el cual fue aprobado por Consejo Universitario y su entrada en vigencia está prevista durante el mes de abril del año 2017. Esta figura jurídica fue incorporada por el Plan de Acciones Correctivas exigidas por la Contraloría General de la República.

Durante el año 2016, se aprobó en tres discusiones la modificación del Estatuto del Profesor Universitario por el Consejo Universitario, incorporando la figura jurídica de Fundación vigente para el año 2017.

2.4 Revisión de los estados financieros.

El informe presentado de los estados financieros, está en proceso de auditoría externa, por la firma auditora Mungarrieta y Asociados; los seis primeros meses fueron auditados

y consignado un informe de preparación a junio 2016, en el cual se demostró la razonabilidad de los estados financieros. En la actualidad se está en el proceso de revisión financiera de los seis últimos para consolidar la auditoría total. Se especializa en asesorar empresas para la superación de obstáculos presentes en la expansión internacional y una trayectoria que supera los 35 años, trabajando con una cartera de clientes de organizaciones importantes en diferentes tipos de industrias privadas y entes gubernamentales. Además es miembro de Russell Bedford International desde julio 2009. Russell Bedford International, se especializa en asesorar a las empresas a superar los obstáculos que presenta la expansión empresarial internacional. Cuenta además con el Certificado Electrónico de Inscripción y Calificación en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control N° PNV-11809834-1374-10-2015-2018 emitido por la Contraloría General de la República, Dirección General Técnica Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control. Todo esto con el fin de adaptarla a los requerimientos de la Contraloría General de la República, en materia de control fiscal. Si bien esto no es obligatorio para nuestra asociación civil, la junta directiva consideró prudente establecer esta política para el presente ejercicio fiscal.

2.5 Junta Fiscalizadora.

En el transcurso del año 2016, la Junta Fiscalizadora sufrió dos grandes pérdidas. En fecha 31/05/2016 fallece el presidente, Prof. José Rafael Romero Bolívar.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del estatuto vigente, la junta fiscalizadora se reestructuró y quedó conformada de la siguiente forma: **Presidente**, Prof. Wilfredo Camacaro Tovar; **Secretario**, Prof. José Gerónimo Cánchica Obregón; **Vocales**: Prof. Samuel Felipe Cárdenas Izaguirre, Prof. Deysi Beatriz Hernández Aponte, Prof. Juan Orlando Romero Rangel y Winston Guedez.

En fecha 27/10/2016, fallece el Prof. José Gerónimo Cánchica Obregón, Secretario de la Junta Fiscalizadora, asumiendo el cargo su suplente. En enero 2017, la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo (APUC) nombra como representantes a los profesores Edgar León Guerra y como principal y a Rubén Izaguirre como su suplente.

A la fecha de presentación a este informe, está conformada de la siguiente manera: **Presidente**, Prof. Wilfredo Camacaro Tovar; **Secretaria**, Prof. Deysi Beatriz Hernández Aponte; **Vocales**: Prof. Edgar León Guerra, Prof. Rubén Izaguirre, Prof. Juan Orlando Romero Rangel.

2.6 Cartera de Inversiones

La cartera de inversiones de Fopediuc al 31/12/2016 en bolívares, está distribuida de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| Inversiones en Préstamos | 122.708.821,61 | 3,99 % |
| Inversiones en Bienes Inmuebles | 1.017.255.000,00 | 33,10 % |
| Inversiones en el Mercado Financiero | 1.903.486.685,41 | 61,93 % |
| Efectivo en Bancos Nacionales | 21.986.229,63 | 0,72 % |
| Efectivo en Bancos Extranjeros | 8.272.122,00 | 0,27 % |
| Total Invertido | 3.073.708.858,65 | 100,00 % |

2.6.1 Inversión en Préstamos

FOPEDIUC otorgó **1.403** préstamos durante el año 2016. Desde la implementación de esta política, a partir el año 1997, han sido beneficiados más de **4.410** profesores. Según la información suministrada por los profesores, sus préstamos fueron destinados a: reparación vehículos 28,01 %; otros 20,17%; deudas TDC 18,82 %, mejoras a la vivienda 12,83 %; póliza de vehículos 7,84 %; gastos académicos y/o escolares 3,64 %, gastos odontológicos 3,06 %; emergencias médicas 2,85 %; equipos electrónicos 1,50 %, línea blanca 1,28 % El incremento de los montos a prestar fue evolucionando según se detalla a continuación:

Cuadro N° 1
Préstamos FOPEDIUC 2016 con montos vigentes al 01/01/2016
Tasa fija de interés del 12 %
Corto plazo: (de 12 a 14 meses)

| Categoría | Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos |
|------------|----------------------------|------------------------|
| Titular | 77.000,00 | 7 UT |
| Asociado | 72.000,00 | 6 UT |
| Agregado | 67.000,00 | 5 UT |
| Asistente | 62.000,00 | 4 UT |
| Instructor | 55.000,00 | 3 UT |

Mediano plazo personal docente activo y jubilado: (100 meses)

| Categoría | Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos |
|----------------------|----------------------------|------------------------|
| Titular / Asociado | 127.000,00 | 12 UT |
| Agregado / Asistente | 117.000,00 | 11 UT |
| Instructor | 107.000,00 | 10 UT |

Préstamos emergencias médicas con tasa 10 %

| Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos | Plazo |
|----------------------------|------------------------|----------|
| 60.000,00 | 4 UT | 60 meses |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Cuadro N° 2
Préstamo con montos vigentes al 03/08/2016
Corto plazo: (de 12 a 14 meses)

| Categoría | Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos |
|------------|----------------------------|------------------------|
| Titular | 100.000,00 | 7 UT |
| Asociado | 95.000,00 | 6 UT |
| Agregado | 90.000,00 | 5 UT |
| Asistente | 85.000,00 | 4 UT |
| Instructor | 80.000,00 | 3 UT |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Cuadro N° 3
Préstamo con montos vigentes a partir del 22/09/2016
Corto plazo: (de 12 a 14 meses)

| Categoría | Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos |
|------------|----------------------------|------------------------|
| Titular | 110.000,00 | 7 UT |
| Asociado | 103.000,00 | 6 UT |
| Agregado | 96.000,00 | 5 UT |
| Asistente | 89.000,00 | 4 UT |
| Instructor | 82.000,00 | 3 UT |

Mediano plazo personal docente activo y jubilado: (100 meses)

| Categoría | Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos |
|----------------------|----------------------------|------------------------|
| Titular / Asociado | 190.500,00 | 12 UT |
| Agregado / Asistente | 175.500,00 | 11 UT |
| Instructor | 160.500,00 | 10 UT |

Préstamos emergencias médicas, con tasa fija de interés del 8,50 %

| Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos | Cuotas |
|----------------------------|------------------------|-----------|
| 300.000,00 | 4 UT | 112 meses |

Para calcular la garantía que cubrirá este préstamo, por póliza de vida (básica y extensión) se revisará si al profesor le han otorgado otros préstamos con esta misma garantía, en todo caso para el cálculo de este no debe de exceder del 75% del monto total de la cobertura de la póliza de vida (básica y extensión).

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Cuadro N° 4
Préstamo con montos vigentes al 10/01/2016
Corto plazo: (de 12 a 14 meses)

| Categoría | Monto máximo a otorgar Bs. | Gastos administrativos |
|------------|----------------------------|------------------------|
| Titular | 132.000,00 | 7 UT |
| Asociado | 123.600,00 | 6 UT |
| Agregado | 115.200,00 | 5 UT |
| Asistente | 106.800,00 | 4 UT |
| Instructor | 98.500,00 | 3 UT |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

El año 2016 estuvo marcado por una fuerte presión inflacionaria y por aumentos salariales productos de convención colectiva y/o aumentos presidenciales, los cuales influyeron en que se modificaran los montos de préstamos en varias ocasiones del año, en especial el de corto plazo, que es el más demandado y el de más rápido retorno, ideal para enfrentar procesos inflacionarios.

Todo lo anterior siguiendo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad para las inversiones de la institución. La tasa de interés se mantiene en 12 %, inferior al del mercado bancario y en el caso del préstamo de emergencias médicas se fijó en 8,50 %. Este préstamo es de gran utilidad y exclusiva emergencia otorgándose, en el año 2016, tres préstamos.

El monto de los préstamos en bolívares se incrementó en un 300 % con respecto al año 2015. Representa el **3,80 %** de los ingresos de nuestra institución. Si no tomamos en cuenta el ajuste, de las tasas y de los avalúos financieros, el impacto es de **13,18 %**

Esta relación se observa a continuación:

Cuadro N° 5
Relación programas de préstamos a profesores y patrimonio

| | 2016 (sin ajustar) | 2016 (ajustado) | 2015 (sin ajustar) |
|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Patrimonio | 930.929.345,73 | 3.227.262.100,92 | 809.828.751,52 |
| Préstamos a profesores | 122.708.821,61 | 122.708.821,61 | 42.367.797,58 |
| Préstamos / Patrimonio | 13,18 | 3,80 | 5,23 % |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Como parte de la adecuación de los procesos para los préstamos que otorga el Fondo, a partir de septiembre 2016, se realizan transferencias bancarias sustituyendo la entrega de cheque como producto final de la liquidación de los préstamos solicitados por los profesores a las cuentas que ellos indiquen, agilizando este trámite. La cantidad de préstamos liquidados, otorgados y transferidos en promedio es de 100 semanal.

2.6.2 Inversiones inmobiliarias

La inversión inmobiliaria de FOPEDIUC está constituida por **8** oficinas.

2.6.2.1 En el Edificio Torre Principal, tiene **5** oficinas ubicadas en el piso 3; distinguidas con las nomenclaturas 3-A, 3-B, 3-C, 3-D y 3-E, las cuales fueron adquiridas en el 19/07/1994 y su valor actualizado según avalúo realizado a noviembre 2016 es de trescientos trece millones doscientos setenta mil bolívares (Bs.313.270.000,00). Tres de ellas son de uso de la sede de Fopediuc, las otras se encuentran alquiladas.

2.6.2.2 En el Centro Comercial y Profesional Trigaleña Plaza, tiene **3** oficinas comerciales ubicadas en el piso 6, distinguidas con la nomenclaturas 6-02, 6-04 y 6-06, las cuales fueron adquiridas el 26/06/2012 y su valor actualizado según avalúo realizado a noviembre 2016 es de ochocientos ochenta y seis millones ochocientos veinticinco mil bolívares (Bs.886.825.000,00).

Al no ser fondos líquidos, están protegidos nominalmente de la fuerte presión inflacionaria. En el Presupuesto del Plan de Inversiones y el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2016 se previó habilitar las oficinas del C.C.P. Trigaleña Plaza para colocarlas en funcionamiento y obtener ingresos vía alquileres o desarrollo de proyectos particulares; además de revalorizar las oficinas mediante inversión por mejoras a las mismas. Producto de ello se habilitó la oficina 6-06, que esta alquilada y se adelantó en la mejora de la oficina 6-04 ampliando el área en mts², mediante construcción de la mezzanina, habilitando paredes, pisos, sistemas eléctricos, sistema contra incendio y estimando la instalación del sistema de aire acondicionado, techo y cierre de cubículo a partir del primer trimestre del año 2017.

2.6.2.3 Opción de compra en la Torre F, Centro Médico Guerra Méndez. Como parte de la política de inversión, Fopediuc adquirió un local ubicado en la planta baja de una torre de consultorios y servicios médicos en una zona privilegiada de la ciudad. El local es de cuarenta y tres metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (43,43 mts²) aproximadamente y el metro cuadrado fue adquirido en Bs.2.675.200 y al 28/02/2017 el valor de mercado del metro cuadrado se encuentra en Bs.5.894.542,94; generando un diferencial positivo por metro cuadrado de Bs. 3.219.342,94.

Este local está previsto para el proyecto de Evaluación Clínica Integral y Funcional del Adulto Mayor (ECIFAM), está liderado por el Dr. Salvador Buccella Sifontes, quien es docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad de Carabobo, y experto en gerontología procura conocer el estado de salud integral, es decir: biológico, psicológico y socio-económico de los adultos mayores con el objetivo de poder establecer, a partir del diagnóstico que se hace con el instrumento, las medidas de promoción de salud, prevención de la enfermedad y complicaciones de la comorbilidad existente, prevenir la fragilidad, discapacidad y dependencia en la tercera edad, favoreciendo un envejecimiento activo, autovalente y satisfactorio. Estudio que ha sido propuesto por investigadores de la Unidad de Psicogeriatría Integral del Departamento de Salud Mental de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Carabobo (Fopediuc) para antes de la implementación del **Programa de Asistencia Integral a los Docentes e Investigadores jubilados de la Universidad de Carabobo.**

Los objetivos generales del Programa son:

1. Diagnosticar el estado de salud integral de los docentes universitarios jubilados con edad igual o superior a 60 años, a través de la aplicación de un modelo de valoración geriátrica integral centrada en el usuario, a partir del uso de instrumentos validados, confiables y con elevada sensibilidad y especificidad, soportados en la auto notificación del estado de salud y la evaluación médica tradicional y funcional.
2. Formar para lograr envejecimiento satisfactorio y activo, a través de la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la actividad física, las relaciones sociales y el mantenimiento de la vitalidad para gozar de una longevidad independiente.

El estudio tiene un propósito general el cual es determinar la validez y confiabilidad de un cuestionario para el autoreporte del estado de salud general y, de una batería de pruebas de capacidades físicas y funcionales en una muestra de adultos mayores autovalentes no institucionalizados. Plantea estrategias que incluyen participación activa de los envejecientes en su propio autocuidado (educación para la salud) a partir de una escuela para el envejecimiento que he denominado PROMESA (Promoción del Envejecimiento Satisfactorio y Activo) en donde se incluyen estrategias para

los pre-jubilados. De acuerdo a los resultados de la evaluación integral, se cree conveniente que la aplicación de la ECIFAM favorece una mejor planificación y uso de los servicios de salud de la Universidad de Carabobo.

2.6.3 Inversiones en Mercado Financiero

Cuadro N° 6

2.6.3.1 Distribución de los ingresos, al 31/12/2016, éstos se componen de lo siguiente.

| | Bs. | % |
|---|-------------------------|-------------------|
| Intereses ganados bancos nacionales | 2.059.359,14 | 0,081279 |
| Intereses ganados bancos en el exterior | 1.266,00 | 0,000050 |
| Ingresos por venta títulos valores | 31.905.690,00 | 1,259251 |
| Intereses inversiones en bonos | 26.956.909,51 | 1,063933 |
| Ingresos por dividendos | 416.072,00 | 0,016421 |
| Intereses sobre préstamos profesores | 12.304.243,69 | 0,485623 |
| Ingresos por alquiler | 997.902,00 | 0,039385 |
| Ganancia por diferencial cambiario | 146.740.674,30 | 5,791546 |
| Ajuste precio/valor de mercado títulos valores | 1.236.698.522,44 | 48,809895 |
| Ajuste valor razonable inv. en inmuebles | 975.753.280,25 | 38,510934 |
| Ganancia ajuste de mercado acciones moneda nacional | 83.880.952,44 | 3,310605 |
| Otros | 15.989.667,13 | 0,631079 |
| Total | 2.533.704.538,90 | 100,000000 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

El ajuste del valor razonable en inversión en inmuebles (por avalúo al 30/11/2016) y el ajuste precio/valor mercado títulos valores por ajuste a la tasa cambiaria DICOM de Bs. 600 produce una utilidad no realizable que impacta en las cifras de los ingresos. Si no tomamos en cuenta estos ajustes, los porcentajes de ingresos, se distribuían de la siguiente forma: 13,44 % de títulos valores; 11,36 % de intereses en bonos; 5,18 % de intereses sobre préstamos profesores; 61,82 % ganancia por diferencial cambiario.

2.6.3.2 Inversiones en Instrumento Financiero BCV DIRECTO

En el año 2016 se realizaron las siguientes colocaciones en el instrumento financiero BCV directo para cajas de ahorro y fondos de pensiones a una tasa para 90 días de 16,50% y para 180 días de 17%.

Cuadro N° 7

Inversiones en Instrumento Financiero BCV DIRECTO

| V/N BCV Directo | Fecha Adquisición | Fecha de vcto. | Tasa de Interés | Plazo | Intereses Ganados |
|----------------------|-------------------|----------------|-----------------|-------|---------------------|
| 2.500.000,00 | 29-01-2016 | 29-04-2016 | 16,50% | 90 | 103.125,00 |
| 1.000.000,00 | 26-02-2016 | 26-05-2016 | 16,50% | 90 | 41.250,00 |
| 3.500.000,00 | 04-03-2016 | 04-06-2016 | 16,50% | 90 | 144.375,00 |
| 1.000.000,00 | 11-03-2016 | 11-09-2016 | 17,00% | 180 | 85.000,00 |
| 2.000.000,00 | 23-03-2016 | 26-06-2016 | 16,50% | 90 | 82.500,00 |
| 3.500.000,00 | 08-04-2016 | 08-07-2016 | 16,50% | 90 | 144.375,00 |
| 2.500.000,00 | 06-05-2016 | 06-08-2016 | 16,50% | 90 | 103.125,00 |
| 500.000,00 | 13-05-2016 | 16-08-2016 | 16,50% | 90 | 20.625,00 |
| 4.500.000,00 | 03-06-2016 | 03-09-2016 | 16,50% | 90 | 185.625,00 |
| 3.000.000,00 | 10-06-2016 | 10-09-2016 | 17,00% | 180 | 255.000,00 |
| 6.000.000,00 | 23-06-2016 | 23-09-2016 | 16,50% | 90 | 247.500,00 |
| 4.000.000,00 | 01-07-2016 | 01-10-2016 | 16,50% | 90 | 165.000,00 |
| 5.000.000,00 | 22-07-2016 | 22-10-2016 | 16,50% | 90 | 206.250,00 |
| 10.000.000,00 | 05-08-2016 | 05-11-2016 | 16,50% | 90 | 412.500,00 |
| 6.500.000,00 | 12-08-2016 | 12-11-2016 | 16,50% | 90 | 268.125,00 |
| 5.000.000,00 | 30-09-2016 | 30-12-2016 | 16,50% | 90 | 206.250,00 |
| 1.000.000,00 | 21-10-2016 | 21-01-2017 | 16,50% | 90 | 41.250,00 |
| 2.000.000,00 | 28-10-2016 | 28-01-2017 | 16,50% | 90 | 82.500,00 |
| 1.000.000,00 | 04-11-2016 | 04-02-2017 | 16,50% | 90 | 41.250,00 |
| 14.000.000,00 | 30-12-2016 | 30-03-2017 | 16,50% | 90 | 577.500,00 |
| 78.500.000,00 | TOTAL | | | | 3.413.125,00 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

2.6.3.3 Inversiones en títulos valores

Cuadro N° 8

2.6.3.3.1 Inversiones en bolívares

| | | |
|---|------------------------------|-----------------|
| ACCIONES SIVENSA | Valor Nominal | Custodio |
| Acciones Sivensa (costo) 29/01/1990 Bs.4,00 | 4,00 | |
| 60,885 acc. a Bs.22,31 | <u>85.239.000,00</u> | BNC-CVV |
| En Bs. | 85.239.004,00 | |
| DIRECTO BCV | Plazo (Días) | Vcto |
| Directo BCV | 1.000.000,00 | 90 19-01-17 |
| Directo BCV | 2.000.000,00 | 90 26-01-17 |
| Directo BCV | 1.000.000,00 | 90 02-02-17 |
| Directo BCV | <u>14.000.000,00</u> | 90 30-03-17 |
| En Bs. | 18.000.000,00 | |
| Total Inversiones En Bolívares | <u>103.239.004,00</u> | |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

2.6.3.3.2 Inversiones en moneda extranjera

Cuadro N° 9

| Títulos Valores | \$ | Total Bs | Precio | Custodio |
|--|---------------------|-------------------------|----------|--------------|
| Bonos Pdvsa | | 159.720.000,00 | | |
| Bono 2027 Vcto 12/04/2027 | 160.000,00 | | 105,50 % | UBS |
| Bono 2037 Vcto 12/04/2037 | 80.000,00 | | 105,50 % | UBS |
| Bono 2017 Vcto 12/04/2017 | 13.000,00 | | 100,00 % | UBS |
| Bonos y Notas Corporativas | | 168.914.988,00 | 102,74 % | |
| Bonos y Notas Corporativas Cta UBS FL 31378 | 274.000,00 | | | UBS FL 31378 |
| Bonos Del Sur | | 9.892.875,50 | | |
| TICC 04/2017 Vcto 06/04/2017 | 368.685,00 | | 95,63 % | BNC-BCV |
| TICC 03/2019 Vcto 21/03/2019 | 460.500,00 | | 109,80 % | BNC-BCV |
| Argentina 8.750% Vcto 05/07/2024 | 7.477,00 | | 100,00 % | UBS |
| Fondos Mutuales Moneda Extranjera | | 1.225.582.920,00 | | |
| Templeton Global Income | 50.000,00 | | | UBS |
| Pioneer Strategic Income | 115.813,94 | | | UBS |
| Pioneer Fundamental | 162.621,39 | | | UBS |
| Alphakeys Millennium Offshore Funds | 355.000,00 | | | UBS |
| Mfs Meridian Global Total Return Fund | 169.202,87 | | | UBS |
| Alliancebernstein Concentrated Us | 100.000,00 | | | UBS |
| Jpm Global Income Usd | 190.000,00 | | | UBS |
| Old Mutual Clobal | 200.000,00 | | | UBS |
| Jpm Global Capital Preservetion | 200.000,00 | | | UBS |
| Pinco Income Fund | 200.000,00 | | | UBS |
| Mfs Meridian Prudent | 300.000,00 | | | UBS |
| Notas Estructuradas | | 90.000.000,00 | | UBS |
| Ubs Ag Trigger Sps Sx5e | 75.000,00 | | | |
| Hsbc Uasa Inc Trigger Ros Spx | 75.000,00 | | | |
| Bonos Bancos | | 128.593.500,00 | | |
| Banco Nacional De Desarrollo Vcto 16/06/2018 | 185.000,00 | | 115,85 % | UBS |
| Total | 3.741.300,20 | 1.602.704.283,50 | | |

(*) Los Bonos del Sur (TICC 04/2017 y TICC 03/2019) son denominados en dólares y pagaderos en bolívares a la tasa de 6,30 Bs./\$

Nota: Cartera Ajustada a Dólar Oficial DICOM 600,00 Bs/US\$

Fuente: Archivos FOPEDIUC

2.6.3.3.3 Rendimiento en moneda extranjera.

Los depósitos en divisas de FOPEDIUC se gestionan a través de UBS Financial Services Inc., uno de los bancos de inversiones y de casas de títulos más importantes en el mundo, teniendo una posición preponderante en el manejo de clientes institucionales y de empresas.

Este banco de inversión ofrece a los clientes la gestión empresarial, institucional y de riqueza con el asesoramiento de expertos, soluciones financieras

innovadoras, ejecución excepcional y un amplio acceso a los mercados de capitales del mundo. El Banco de Inversiones es un participante dinámico en las actividades de los mercados de capitales, incluyendo ventas, el comercio y la creación de mercado a través de una gama de valores de flujo. Es importante destacar que la administración y toma de decisión en las operaciones de compra y venta de inversión en títulos valores corresponde a la junta directiva, la cual estudia y analiza las propuestas que presenta la banca de Inversión UBS, tomando en cuenta la calidad de las transacciones, seguridad, precio, rendimiento y disponibilidad.

El manejo adecuado de esta cartera de valores en dos años consecutivos con un rendimiento del 6,30 % produjo la cantidad de US\$ 596.410,35 superando con creces los ejercicios entre el 2012 y 2015. El manejo de la cartera incluyó una previsión extraordinaria al manejar el escenario del impacto del **BREXIT** (salida del Reino Unido de la comunidad económica europea) con anticipación y cambiar bonos europeos por bonos asiáticos en una acertada decisión que contribuyó a un ejercicio económico con buenos resultados y con una política económica, conservadora pero sobretodo estratégica del mercado financiero internacional

Cuadro N° 10
Rendimiento cartera de valores en dólares

| Año | Valor Según Libros Us\$ | Rendimiento Us\$ | Rendimiento % |
|--------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 2011 | 4.237.058,20 | 271.677,40 | 6,41 |
| 2012 | 4.451.444,23 | 190.509,60 | 4,28 |
| 2013 | 4.566.438,18 | 181.963,74 | 3,98 |
| 2014 | 4.543.718,00 | 185.685,97 | 4,09 |
| 2015 | 4.803.937,63 | 302.097,36 | 6,29 |
| 2016 | 4.671.204,11 | 294.312,99 | 6,30 |
| Total | | 1.426.247,06 | 5,23 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

A partir del año 2012 se empezó a incrementar la posición del Fondo Financiero en Fondos Mutuales los cuales generan ganancias en precios de mercado y no por renta fija.

2.6.3.3.4 Actualización de las inversiones en títulos valores a precio de mercado y DICOM (600 Bs/\$)

Al cierre del ejercicio 2016 se procedió a ajustar la cartera de inversiones de títulos valores y las cuentas bancarias en moneda extranjera a la tasa DICOM y así reflejar el verdadero valor al cierre del ejercicio económico.

Cuadro N° 11
Ajuste Valor de Mercado Al 31/12/2016 y de 200 al Valor Simadi 600 Bs/\$

| Código Cuenta | Título Valor | Vsl Bs | Valor Nominal Us\$ | Precio De Mercado Us\$ | Nuevo Vsl Bs | Ajuste Dic-16 |
|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Notas Estructuradas | | | | | | |
| 12302016 | Hsbc Usa Inc Tigger Ros Spx | 15.000.000,00 | 75.000,00 | 79.125,00 | 47.475.000,00 | 32.475.000,00 |
| 12302016 | Ubs Ag Tigger Sps Sxse | 15.000.000,00 | 75.000,00 | 77.100,00 | 46.260.000,00 | 31.260.000,00 |
| Subtotal | | 30.000.000,00 | 150.000,00 | 156.225,00 | 93.735.000,00 | 63.735.000,00 |
| Bonos Del Sur: | | | | | | |
| 12302007 | Boden 24 | 1.466.890,00 | 7.477,00 | 8.968,66 | 5.381.196,00 | 3.914.306,00 |
| Subtotal | | 1.466.890,00 | 7.477,00 | 8.968,66 | 5.381.196,00 | 3.914.306,00 |
| Bonos Pdvsas: | | | | | | |
| 12302008 | Bono 2027 | 14.592.960,00 | 160.000,00 | 59.600,00 | 35.760.000,00 | 21.167.040,00 |
| 12302008 | Bono 2037 | 6.688.362,00 | 80.000,00 | 32.210,40 | 19.326.240,00 | 12.637.878,00 |
| 12302008 | Bono 2017 | 1.615.810,00 | 13.000,00 | 10.302,50 | 6.181.500,00 | 4.565.690,00 |
| Subtotal | | 22.897.132,00 | 253.000,00 | 102.112,90 | 61.267.740,00 | 38.370.608,00 |
| Fondos Mutuales: | | | | | | |
| 12302012 | Alliancebernstein | 20.000.000,00 | 100.000,00 | 103.965,50 | 62.379.300,00 | 42.379.300,00 |
| 12302012 | Jpm Global Income | 38.000.000,00 | 190.000,00 | 201.622,05 | 120.973.230,00 | 82.973.230,00 |
| 12302012 | Templeton Global Income | 10.000.000,00 | 50.000,00 | 50.645,85 | 30.387.510,00 | 20.387.510,00 |
| 12302012 | Pionner Strategic | 23.162.788,00 | 115.813,94 | 133.129,56 | 79.877.736,00 | 56.714.948,00 |
| 12302012 | Pionner Fundamental | 32.524.278,00 | 162.621,39 | 187.514,59 | 112.508.754,00 | 79.984.476,00 |
| 12302012 | Pinco Income Fund | 40.000.000,00 | 200.000,00 | 204.828,87 | 122.897.322,00 | 82.897.322,00 |
| 12302012 | Mfs Meridian Prudent | 60.000.000,00 | 300.000,00 | 287.722,76 | 172.633.656,00 | 112.633.656,00 |
| 12302012 | Alphakeys Millennium Off Sh | 71.000.000,00 | 355.000,00 | 492.116,43 | 295.269.858,00 | 224.269.858,00 |
| 12302012 | Mfs Meridian Global Total Return | 33.840.574,00 | 169.202,87 | 198.079,82 | 118.847.892,00 | 85.007.318,00 |
| 12302012 | Old Mutual Global | 40.000.000,00 | 200.000,00 | 201.551,93 | 120.931.158,00 | 80.931.158,00 |
| 12302012 | Jpm Global Capital Preservation | 40.000.000,00 | 200.000,00 | 188.343,24 | 113.005.944,00 | 73.005.944,00 |
| Subtotal | | 408.527.640,00 | 1.642.638,20 | 1.859.625,43 | 1.115.775.258,00 | 941.184.720,00 |
| Banco Nacional De Desen: | | | | | | |
| 12302013 | Banco Nacional De Desen | 38.046.141,57 | 185.000,00 | 193.741,25 | 116.244.750,00 | 78.198.608,43 |
| Subtotal | | 38.046.141,57 | 185.000,00 | 193.741,25 | 116.244.750,00 | 78.198.608,43 |
| Bonos Y Notas Corporativas: | | | | | | |
| 12302014 | Bonos Y Notas Corporativas | 58.453.065,99 | | 282.913,91 | 169.748.346,00 | 111.295.280,01 |
| Subtotal | | 58.453.065,99 | | 282.913,91 | 169.748.346,00 | 111.295.280,01 |
| Total | | 559.390.869,56 | 2.238.115,20 | 2.603.587,15 | 1.562.152.290,00 | 1.236.698.522,44 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Cuadro N° 12
Ajuste Cuentas En Dólares Al Valor DICOM 600 Bs/\$ Al 31/12/2016

| Cuenta | Saldo al 31/12/2016 US\$ | Ajuste de Bs.200 a Bs. 600 | Ajuste Al 31/12/2016 |
|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| UBS: | | | |
| 1962 | 6.152,32 | 400,00 | 2.460.928,00 |
| 31378 | 7.634,15 | 400,00 | 3.053.660,00 |
| Subtotal | | | 5.514.588,00 |

| Cuenta | Saldo al 31/12/2016 US\$ | Ajuste de Bs.200 a Bs. 600 | Ajuste Al 31/12/2016 |
|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| BNC | | | |
| 85512385001468 | 0,40 | 400,00 | 160,00 |
| Subtotal | | | 160,00 |
| Total | | | 5.514.748,00 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Este ajuste produjo utilidades no realizadas, las cuales ascendieron a **Bs.1.242.213.270,44**. Es importante señalar que dichas utilidades no realizadas no pueden tomarse en cuenta a la hora de determinar el monto a entregar por contribuciones a la Universidad de Carabobo, pero reflejan el valor real de estas divisas a la tasa oficial DICOM al 31/12/2016.

2.6.4 Rendimiento económico

Corresponde a la relación obtenida del resultado neto operativo sobre el activo productivo, representado por el total de las inversiones del Fondo.

En el caso de Fopediuc fue de **15,29 %** para el año 2016 y su origen está basado en los préstamos otorgados y en las inversiones en títulos valores, que al restarle todos los gastos resulta un porcentaje razonable ante las pocas opciones para invertir en el mercado financiero venezolano así como la tasa fija para efectos cambiarios.

El siguiente cuadro muestra el rendimiento del activo productivo de Fopediuc.

Cuadro N° 13
Rendimiento económico

| | 2016 (sin ajustar) | 2016 ajustado (resultado integral) | 2015 (sin justar) |
|---------------------------------|-----------------------|--|----------------------|
| Resultado neto operativo | 107.684.351,00 | 2.404.017.107,00 | 58.902.826,00 |
| Activo productivo N/A | 704.257.980,58 | 1.940.956.503,02 | 230.945.955,13 |
| Rendimiento económico | 15,29 % | 123,86 % | 25,51 % |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

En el análisis del rendimiento económico y financiero se mide la gestión administrativa, es decir muestra la rentabilidad de la inversión o activo productivo utilizado para generar los resultados económicos así como el retorno del patrimonio invertido de Fopediuc. En el año 2016, Fopediuc obtuvo un rendimiento del 123,86 % francamente positivo. El rendimiento económico fue afectado por los avalúos inmobiliarios realizados en el año 2016 y el ajuste a la tasa DICOM. Sin este, el rendimiento sería de 15,29 %

Cuadro N° 14
Relación activo productivo y patrimonio

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|------------------|----------------|
| Patrimonio | 3.227.262.100,92 | 809.828.751,52 |
| Activo productivo | 1.940.956.503,02 | 733.529.397,65 |
| Activo productivo / patrimonio | 60,14 % | 90,58 % |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Este indicador representa la alta participación del patrimonio sobre el financiamiento del activo productivo (cartera de inversiones). El activo productivo es financiado en su totalidad por el patrimonio de Fopediuc. En el año 2016, Fopediuc obtuvo una relación Activo Productivo/Patrimonio del **60,14 %**

2.6.5 Cuentas por cobrar al ejecutivo

En atención a que el dinero por aportes institucionales del año 2003 no fue enterado en el presupuesto de la universidad, se hizo necesario llevarlo a cuentas por cobrar al Ejecutivo Nacional. El monto de Bs. **3.007.572,56** fue calculado con base en la disposición de la Gaceta Oficial N° 37.631 de fecha 13/02/2003 reimpresa en la Gaceta Oficial No. 37.633 del 17/02/2003; aunado a la comunicación de la actual directora de administración de la Universidad de Carabobo, quien indica que efectivamente el dinero no ingresó, por tanto anunció oficialmente que la deuda de aportes institucionales del año 2003 no será cancelada. **(Sin embargo, la cuenta por cobrar sigue apareciendo en los estados financieros como cuenta por cobrar al Ejecutivo Nacional y se siguen haciendo gestiones de cobro).**

2.6.6 Solidez Patrimonial

Cuadro N° 15

| | 2016 | 2015 |
|----------------------------|------------------|----------------|
| Patrimonio Total | 3.227.262.100,92 | 809.828.751,52 |
| Activo Total | 3.285.427.202,00 | 809.436.442,34 |
| Solidez Patrimonial | 98,23 % | 100,05 % |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

La solidez patrimonial refleja que los aportes y utilidades acumuladas representan el **98,23 %** del activo total lo cual indica, Fopediuc, que los niveles de endeudamiento son mínimos. Es importante recordar que las fuentes de financiamiento que sustentan el patrimonio de Fopediuc provienen de los aportes de los profesores cuyo capital debe ser multiplicado por los administradores del Fondo, cuestión que se ha aplicado satisfactoriamente (cuadro N° 18, gráfico N° 3 y cuadro N° 20). Hoy por hoy, es una institución sólida y que ha logrado incrementar con discretos aportes un mediano capital que sabiamente utilizado puede seguir proporcionando retornos sociales y financieros para la universidad.

2.6.7 Liquidez

Cuadro N° 16

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Disponibilidad Efectivo | 30.283.351,63 | 25.848.658,81 |
| Pasivo Total | 58.165.101,15 | 19.607.690,82 |
| Liquidez | 52,06 % | 131,83 % |

Nota: En el pasivo total está incluido 50 millones por concepto de contribución por pagar a la UC, los cuales serán cancelados en el primer semestre del 2017.

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Este índice indica la capacidad del Fondo para cubrir los pasivos totales de manera inmediata. Para este año Fopediuc posee una liquidez del **52,06%** teniendo pendiente al cierre la contribución 2016. En su disponibilidad de efectivo afecta negativamente que desde el año 2010, no se entregan los aportes patronales por parte del Ejecutivo, los cuales la OPSU los mantiene en un fideicomiso del Banco de Venezuela hasta ahora no han presentado cuenta desconociéndose los intereses que este capital, en teoría, está produciendo para la Universidad de Carabobo.

Simplemente se registran como activo las cantidades adeudadas por la OPSU (Cuentas por cobrar Ejecutivo Nacional) obviando un interés que según la OPSU existe en una cuenta individual para cada universidad desde hace 6 años; es de hacer notar que esta situación fue denunciada en la Defensoría del Pueblo y a la Contraloría General de la República. El monto total acumulado dejado de recibir hasta el 31/12/2016 es de **Bs. 62.799.016,96**.

3. Evolución histórica de contribuciones, patrimonio y rendimiento de Fopediuc

3.1 Contribuciones

Dando cumplimiento a los artículos 3 y 4 del Estatuto, Fopediuc oficialmente notificó a la Universidad de Carabobo que la contribución del año 2016 a dicha universidad, sería por la cantidad de **cincuenta millones de bolívares (Bs.50.000.000,00)**, a los fines que sea incluido en el presupuesto del año 2017. Es de hacer notar que la contribución del año 2016 se paga en el primer semestre del año 2017.

Cuadro N° 17
Contribución decretada por Fondo a la UC con base en la utilidad
(en miles de bolívares)

| Año | Utilidad Operativa Neta | Contribución Decretada | % |
|--------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| 2009 | 2.114 | 1.479 | 70,00 |
| 2010 | 2.414 | 1.449 | 60,02 |
| 2011 | 10.199 | 6.119 | 60,00 |
| 2012 | 8.333 | 3.000 | 36,00 |
| 2013 | 10.264 | 6.600 | 64,30 |
| 2014 | 7.017 | 5.800 | 82,66 |
| 2015 | 58.903 | 20.000 | 33,95 |
| 2016 | 107.684 | 50.000 | 46,43 |
| TOTAL | 206.929 | 94.447 | 56,67 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Las contribuciones han sido constantes en términos porcentuales y en términos de bolívares han sido significativas en los años 2015 y 2016

3.2 Aumento de patrimonio con base en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad

Luego de la auditoría realizada por la firma auditora Mungarrieta & Asociados y por recomendación de ellos, se realizó un ajuste a las inversiones en títulos valores y cuentas bancarias en dólares **llevándolas a su valor de mercado y a la tasa promedio DICOM de 600 Bs/\$**, así como ajustes al valor razonable propiedad de inversión, tomando como base el avalúo realizado en noviembre 2016, todo esto al cierre del ejercicio económico.

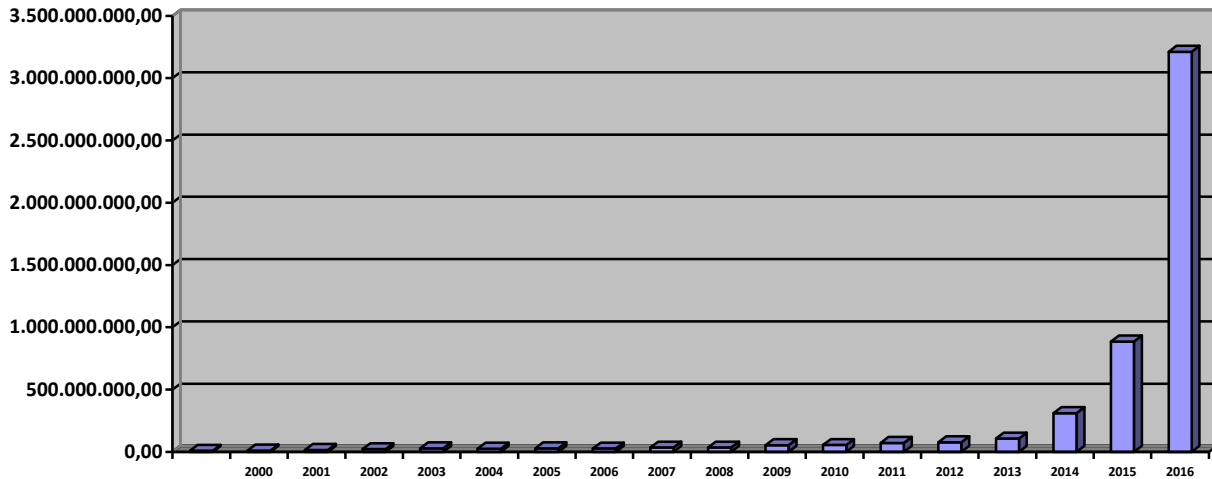
3.3 Evolución del patrimonio de Fopediuc desde el año 2000 al 2016

Cuadro N° 18

| Año | Aportes y Retenciones a Capital | Utilidades | Contribución Efectivamente Pagada | Movimiento del Patrimonio |
|------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Acumulado | | | | 9.912.586,96 |
| 2000 | 189.760,14 | 833.882,67 | 0,00 | 10.936.229,77 |
| 2001 | 2.935.262,23 | 1.380.317,00 | 141.157,00 | 15.110.652,00 |
| 2002 | 3.035.549,00 | 4.112.031,00 | 0,00 | 22.258.232,00 |
| 2003 | 1.813.959,49 | 4.201.689,25 | 0,00 | 28.273.880,74 |
| 2004 | 123.355,58 | 4.874.104,64 | 7.369.543,33 | 25.901.797,63 |
| 2005 | 0,00 | 3.019.780,00 | 0,00 | 28.921.577,63 |
| 2006 | 0,00 | 3.588.593,00 | 4.874.104,64 | 27.636.066,41 |
| 2007 | 0,00 | 7.891.069,64 | 0,00 | 35.527.136,05 |
| 2008 | 0,00 | 3.435.472,12 | 4.000.000,00 | 34.962.608,17 |
| 2009 | 17.160.107,98 | 2.113.622,10 | 0,00 | 54.236.338,25 |
| 2010 | 4.375.566,06 | 2.414.172,96 | 5.000.000,00 | 56.026.077,27 |
| 2011 | 5.440.472,07 | 10.199.435,84 | 0,00 | 71.665.985,18 |
| 2012 | 6.104.356,72 | 8.333.408,17 | 9.047.700,75 | 77.056.049,32 |
| 2013 | -2.724.305,98 | 36.161.517,12 | 3.000.000,00 | 107.493.260,46 |
| 2014 | 7.604.422,23 | 202.625.077,00 | 6.600.000,00 | 311.122.759,69 |
| 2015 | 17.331.365,48 | 487.174.627,72 | 5.800.000,00 | 809.828.751,52 |
| 2016 | 33.416.242,81 | 2.404.017.107,00 | 20.000.000,00 | 3.227.262.101,33 |
| Total | 96.806.113,81 | | 65.832.505,72 | |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Gráfico N° 3
Movimiento del Patrimonio
Al 31/12/2016



Los aportes y retenciones desde el año 2003 al 2008, fueron llevados al pasivo por motivo de la LOSSS. En el año 2009 fueron reclasificados sólo los aportes de los profesores activos e incorporados al patrimonio de FOPEDIUC. En el año 2013 los montos fueron negativos debido a la reclasificación de los aportes universitarios, desde junio 2010 hasta diciembre 2013, a cuentas de orden (aportes universitarios por recibir del Ejecutivo Nacional). En el año 2014 estas asignaciones no han sido recibidas (ni de docentes activos ni de docentes jubilados), pero se mantiene por completo la operatividad del Fondo, pese al incumplimiento de pagos por dicho concepto. Es de hacer notar que en el año 2014, se ajustó el valor de las divisas en función de la tasa oficial a Bs.200/\$; en el año 2015 se subió a Bs.400/\$ y en el año 2016 a Bs.600/\$, todo ello en base a las sugerencias de los auditores y en concordancia a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.4 Utilidad operativa y resultado integral

En razón que las utilidades producto de ajustes monetarios no son utilidades realizadas, se toman dos conceptos para delimitar la contribución cuando estos escenarios se presenten:

Utilidad Operativa: Es aquella producto de los ingresos de las operaciones ordinarias del Fondo.

Resultado Integral: Es la utilidad operativa más los ajustes de inversiones y monetarios.

En el año 2016 la utilidad integral del año fue de Bs. 2.404.017.106,59. Para obtener la utilidad operativa del periodo se tienen que deducir las utilidades no realizadas que son: Ajuste al valor/precio de mercado títulos valores, Ganancia ajuste de mercado acciones moneda nacional y ajuste al valor razonable Inv. Inmuebles, dando como resultado una utilidad operativa del periodo de Bs. 107.684.351,40, de este monto se entregará como contribución a la Universidad de Carabobo la cantidad de Bs.50.000.000,00 representando el 46,43 % de la utilidad operativa, porcentaje decidido por la Junta Directiva atendiendo a las normas establecidas para la definición de dicha contribución.

Tanto a nivel de la utilidad operativa como del resultado integral, el año 2016 es el de mejores resultados para la Asociación Civil Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

Cuadro N° 19
Utilidad operativa del periodo 2016

| | |
|--|-------------------------|
| Utilidad integral del año | 2.404.017.106,59 |
| menos: Ajuste al valor/precio de mercado títulos valores | 1.236.698.522,44 |
| Ganancia ajuste de mercado acciones moneda nac. | 83.880.952,50 |
| Ajuste al valor razonable Inv. Inmuebles | 975.753.280,25 |
| Utilidad operativa del periodo 2016 | 107.684.351,40 |
| | |
| Contribución a entregar a UC en el año 2017 | 50.000.000,00 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

3.5 Rendimientos positivos en los últimos años.

Lo anterior certifica que Fopediuc ha cumplido con su objeto (la guarda, custodia, administración e inversión de un Fondo Financiero) incrementando su patrimonio y manteniendo la contribución a la institución. En el ámbito nacional, ninguno de los organismos que soporta el carácter contributivo universal y solidario de nuestro régimen, han presentado pérdidas; pero sí han obtenido menor utilidad y en consecuencia menor posibilidad de contribuir con el Alma Máter, en virtud de la disminución de los aportes a capital producto de la retención de los aportes patronales. En el caso de la Universidad de Carabobo, se observa en el cuadro N° 20 las utilidades

acumuladas contra los aportes recibidos. Estos aportes bien administrados han sido incrementados en un **71,94 veces**.

Cuadro N° 20
Relación de utilidad / Aportes
Aportes de capital incrementados y/o salvaguardados
Caso Fondo de la UC

| Años | Aporte profesores | Aporte UC | Total Aportes | Utilidad del ejercicio | Relación utilidad / aportes |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|
| 2007 | 2.840.950,21 | 1.279.772,29 | 4.120.722,50 | 7.891.069,64 | 1,91 |
| 2008 | 4.726.958,58 | 1.919.072,34 | 6.646.030,92 | 3.435.472,12 | 0,52 |
| 2009 | 2.146.589,80 | 841.434,86 | 2.988.024,66 | 2.113.622,10 | 0,71 |
| 2010 | 2.160.620,20 | 2.107.766,56 | 4.269.386,76 | 2.414.172,96 | 0,57 |
| 2011 | 2.923.126,16 | 0,00 | 2.923.126,76 | 10.199.435,84 | 3,49 |
| 2012 | 3.494.277,85 | 0,00 | 3.494.277,85 | 8.333.408,17 | 2,38 |
| 2013 | 4.515.410,93 | 0,00 | 4.515.410,93 | 36.161.517,12 | 8,01 |
| 2014 | 7.599.261,79 | 0,00 | 7.599.261,79 | 202.625.077,00 | 26,66 |
| 2015 | 17.331.365,48 | 0,00 | 17.331.365,48 | 487.174.627,72 | 28,11 |
| 2016 | 33.416.242,81 | 0,00 | 33.416.242,81 | 2.404.017.106,59 | 71,94 |
| Total | 81.154.803,81 | 6.148.046,05 | 87.303.850,46 | | 14,43 |

Fuente: Archivos FOPEDIUC

Estos retornos se han dado pese a las pocas opciones en el mercado financiero y la suspensión de los aportes patronales correspondientes a los profesores activos desde junio de 2010. Aun siendo así, el rendimiento ha sido positivo y pudo haber sido mucho más si los aportes patronales hubieran sido entregados a los Fondos. Es importante recordar que están en un fideicomiso del Banco de Venezuela donde difícilmente podrían tener un retorno como inversión de la naturaleza actual demostrada por Fopediuc en los últimos cinco ejercicios.

En el **cuadro N° 20** se refleja la incidencia de la falta de aportes institucionales de los profesores activos, los cuales fueron retenidos de forma irregular por Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través de la OPSU, con la creación de un fideicomiso del cual no hemos tenido relación oficial de cuentas. Todo esto ha ocasionado que FOPEDIUC vea disminuido su flujo de efectivo y consecuentemente menos utilidad. Sin embargo, nuestra contribución a la universidad se ha hecho efectiva en atención a que las políticas de inversión ejecutadas por FOPEDIUC han sido acertadas, lo cual ha permitido contribuir con un monto **Bs. 65.832.506,43**.

4. Futuro del régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad de Carabobo.

4.1 Mantener una postura coherente

El régimen de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales es un concepto que debe ser comprendido por toda la comunidad universitaria y en especial por el personal activo que puede ser el principal perjudicado, en caso que la Universidad no mantenga su régimen especial. La posición de AVERU, de FAPUV, de los gremios locales y de inclusive distintas jurisprudencias emitidas por el TSJ, sugieren se ha dado, sigue dando y es nuestro derecho. Sin embargo, tenemos posiciones encontradas con la Superintendencia de Seguridad Social y la Contraloría General de la República que pretenden prescindir del régimen de transición (sin fecha definitiva de culminación), que protege los derechos en forma parcial de quienes usufructúan este régimen. Esta batalla se ha dado y se sigue dando y es fundamental la alineación de estos conceptos por parte de toda la comunidad universitaria nacional.

4.2 Fortalecer el carácter contributivo, universal y solidario con la nueva figura jurídica de Fopediuc.

La nueva figura jurídica de Fopediuc que comienza en abril de 2017, permite ampliar el objeto del fondo con base legal histórica y gremial. Afinará sus procesos organizativos y de rendición de cuentas con la supervisión de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad de Carabobo, permitirá la opción de trasladar a su personal a la UC, mejorando su estructura de costos. Obliga a su directiva a liderar la defensa permanente del régimen y brinda la protección de sus activos, trasladándolos a la UC en caso de disolución.

4.3 Establecer una estrategia nacional que conduzca a unas nuevas pautas que incorporen a todas las universidades el carácter contributivo, universal y solidario previsto en la CRBV.

Estableciendo una normativa única nacional que permita validar aún más el concepto de nuestro régimen especial compartiendo sus aportes, para contribuir con jubilaciones, pensiones y soportando gastos en salud. Ello será posible con una reglamentación por parte del Ejecutivo o nuevas pautas del CNU.

4.4 La historia del régimen en la UC se mantiene.

Son 32 años de servicios que se materializan en un concepto y un capital cuando suman ambos resultados, el capital social más importante que tienen los universitarios.

5. Estados financieros.

5.1 Estado de Situación Financiera al 31/12/2016 comparados con el año 2015.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

al 31-12-2016

(Expresado en Bolívares)

| <u>Activos</u> | 2.016 | 2.015 |
|---|----------------------|--------------------|
| Activo Corriente | | |
| Efectivo en Cajas y Bancos | 30.283.352 | 28.080.197 |
| Caja chica | 25.000 | 12.000 |
| Bancos Nacionales | 21.986.230 | 25.848.659 |
| Bancos Extranjeros | 8.272.122 | 2.219.538 |
| Cobrables | 125.062.259 | 22.942.725 |
| Cuentas por Cobrar a la U.C. | 217.400 | 3.215.482 |
| Anticipo a la UC | 50.000.000 | 14.740.000 |
| Cuentas por Cobrar Docentes | 320.848 | 162.012 |
| Intereses Préstamos Docentes | 166.275 | 150.559 |
| Cuentas por cobrar empleados | 153.912 | 48.235 |
| Por Cobrar Ejecutivo Nacional | 3.007.573 | 3.007.573 |
| Varios por cobrar | 79.835 | 35.827 |
| Alquileres por cobrar | 487.884 | 327.442 |
| Intereses acumulados por cobrar cartera de Valores | 918.171 | 1.255.597 |
| Anticipo Inversiones inmobiliarias | 69.710.361 | |
| Prepagados | 1.497.653 | 362.619 |
| Seguros Prepagados | 1.497.653 | 362.619 |
| Inversiones a Largo Plazo | 1.096.277.904 | 41.515.479 |
| Inversiones Permanentes | 1.096.277.904 | 41.515.479 |
| Oficinas para Alquiler | 1.096.277.904 | 41.515.479 |
| Cartera de Valores | 2.031.783.277 | 736.251.096 |
| Inversión en Acciones | 85.239.004 | 15.221.254 |
| Inversión en Bonos | 1.818.247.681 | 675.940.346 |
| Prestamos con Garantía de polizas de seguro | 7.158.812 | 12.301.652 |
| Prestamos con Garantía Hipotecaria | 8.793.466 | 10.331.967 |
| Prestamos Corto Plazo con Garantía de Polizas | 32.721.944 | 4.176.224 |
| Prestamo Vehiculo con Garantía Reserva de dominio | 23.410 | 98.104 |
| Emergencias medicas | 705.561 | 178.164 |
| Mediano Plazo Activo | 2.322.153 | 5.037.543 |
| Mediano Plazo Jubilado | 3.141.750 | 6.791.989 |
| Prestamos Personales JD 858 | 73.429.495,83 | 6.173.852,06 |
| Activos Fijos Netos | | |
| Activos Fijos Depreciables Netos | 521.947 | 282.631 |
| Oficinas Torre Principal y mejoras neto | 11.609 | 14.133 |
| Equipos de Computacion neto | 98.829 | 125.589 |
| Mobiliario neto | 411.509 | 142.908 |
| Activos Intangibles | 811 | 1.696 |
| Sistemas neto | 811 | 1.696 |
| Total Activo | 3.285.427.202 | 829.436.442 |
| Cuentas de Orden | | |
| Aportes Universitarios por recibir del Gobierno Nacional | 62.799.017 | 29.769.637 |

| <u>Pasivo</u> | 2.016 | 2.015 |
|---|-------------------|-------------------|
| Pasivo Corriente | | |
| Pagables | | |
| Cuentas por Pagar U.C. | 381.727 | 381.151 |
| Contribucion por pagar UC | 50.000.000 | 14.740.000 |
| Por Pagar Profesores | 622.465 | 417.006 |
| Cuentas por Pagar Varias | 1.878.819 | 624.234 |
| | 52.883.011 | 16.162.391 |
| Pasivo a Largo Plazo | | |
| Pasivo a Largo Plazo Universitario | | |
| Apartado Aportes Universitarios por pagar | 2.445.669 | 2.445.669 |
| | 2.276.295 | 928.334 |
| Pasivos Laborales | | |
| Antigüedad e Intereses neto | 2.276.295 | 928.334 |
| | 560.127 | 71.297 |
| Otros Pasivos | 560.127 | 71.297 |
| Total Pasivo | 58.165.101 | 19.607.691 |

Patrimonio

Patrimonio

| | | |
|--------------------------|---------------|-------------|
| Patrimonio inicial | 29.817 | 29.817 |
| Aportes y Retenciones | 102.466.437 | 69.050.194 |
| Contribuciones a la U.C. | 65.832.506 | 45.832.506 |
| Acumulado en operaciones | 3.190.598.354 | 786.581.247 |

Total Patrimonio **3.227.262.101** **809.828.752**

Total Pasivo y Patrimonio **3.285.427.202** **829.436.442**

Cuentas de Orden

Aportes Universitarios por recibir del Gobierno

Nacional per contra

| | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|
| | 62.799.017 | 62.799.017 | 29.769.637 | 29.769.637 |
|--|------------|------------|------------|------------|


Lic. Jose Angel Ferreira
Presidente


Lic. Guillermo Wolf
Tesorero


Lic. Hugo Valles
Contador

5.2 Estado de Ingresos y Egresos del 01/01/2016 al 31/12/2016 comparados con el año 2015.


ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Período desde el 01-01-2016 al 31-12-2016 (Expresado en Bolívares)

| <u>Ingresos</u> | 2.016 | 2.015 |
|---|----------------------|--------------------|
| <u>Ingresos Financieros</u> | | |
| <u>Ingresos por Intereses Bancarios</u> | 2.060.625 | 1.261.139 |
| Intereses Bancos Nacionales | 2.059.359 | 1.260.535 |
| Intereses Bancos Extranjeros | 1.266 | 603 |
| <u>Ingresos por Títulos Valores</u> | 59.278.672 | 23.290.606 |
| Intereses VENGLOBAL | 12.078.382 | 19.066.414 |
| Bonos y Notas Corporativas UBS FL 31378 | 2.788.412 | 767.623 |
| Utilidad en Venta Títulos Valores | 31.905.690 | 45.579 |
| Intereses Bonos del Sur | 530.134 | 406.650 |
| Intereses Bonos de PDVSA | 6.811.778 | 1.785.276 |
| Intereses Bono Banco Nacional de Desen | 1.707.912 | 429.731 |
| Dividendos Fondos Mutuales | 416.072 | 91.917 |
| BCV Directo | 3.040.292 | 697.417 |
| <u>Ingresos por Intereses Préstamos Profesores</u> | 12.694.983 | 5.796.952 |
| Intereses Préstamos con Garantía polizas de vida | 882.722,93 | 1.677.089,56 |
| Intereses Préstamos con garantía Hipotecaria | 879.588,48 | 997.973,77 |
| Intereses Préstamos a Jubilados | 1,47 | 48,50 |
| Int. Créditos Hipotecarios por Vta Aptos | 921,63 | 4.040,96 |
| Ingresos por gastos adm.Prestamos Prof. | 2.042.295,51 | 490.908,00 |
| Intereses Prestamos a corto plazo con garantía de Polizas | 2.178.063,78 | 540.956,58 |
| Intereses Prestamos Mediano Plazo Jubilado | 627.643,00 | 979.761,95 |
| Intereses Prestamos Mediano Plazo Activo | 364.375,64 | 584.378,00 |
| Intereses Prestamos Empleados | 390.739,25 | 254.053,30 |
| Intereses Prestamos Emergencias Medicas | 24.114,97 | 20.261,70 |
| Intereses Prestamos personales JD 858 | 5.304.516,28 | 247.479,57 |
| <u>Otros Ingresos Financieros</u> | 2.459.670.259 | 531.075.973 |
| Ganancia Diferencial Cambiario | 146.740.674,30 | 25.081.994,47 |
| Ingresos por Alquileres | 997.902,00 | 260.973,00 |
| Ajuste al Valor/Precio de Mercado Inv. Títulos Valores | 1.236.698.522,44 | 487.362.188,52 |
| Ganancia ajuste de mercado acciones Moneda Nacional | 83.880.952,50 | 13.863.202,50 |
| Ingresos Varios | 15.598.927,82 | 4.507.614,14 |
| Ajuste al Valor Razonable Inv. Inmuebles | 975.753.280,25 | |
| Total Ingresos | 2.533.704.539 | 561.424.669 |

| <u>Egresos</u> | 2.016 | 2.015 |
|---|-----------------------------|---------------------------|
| <u>Gastos Administrativos</u> | <u>123.633.854</u> | <u>72.914.208</u> |
| Gastos Administrativos del personal | 23.993.505 | 7.702.170 |
| Gastos de Administracion | 2.595.135 | 779.532 |
| Gastos Servicios basicos | 523.276 | 208.106 |
| Gastos Suministros | 7.594.767 | 2.054.004 |
| Gastos de Depreciación, Amortización | 299.916 | 178.419 |
| Gastos Condominio Inmuebles y otros | 1.207.542 | 460.813 |
| Gastos por servicios Generales y Honorarios Prof. | 7.235.586 | 1.003.054 |
| Ajuste años anteriores | 76.004.636 | 59.285.541 |
| Otros | 4.179.492 | 1.242.568 |
| | | |
| <u>Gastos Financieros</u> | <u>6.053.578</u> | <u>1.335.833</u> |
| Gastos Financieros | 6.053.578 | 1.335.833 |
| | | |
| Total Egresos | 129.687.432 | 74.250.041 |
| | | |
| Utilidad Operativa del Período | <u>107.684.351</u> | <u>58.902.826</u> |
| | | |
| Resultado Integral de Año | <u>2.404.017.107</u> | <u>487.174.628</u> |


Lic. Jose Angel Ferreira
Presidente


Lic. Guillermo Wolf
Tesorero


Lic. Hugo Valles
Contador